



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011140-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a Planes inspectores realizados por la Consejería de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011103 a PE/011200.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En la respuesta dada por la Sra. Consejera de Economía y Hacienda, el 27 de diciembre de 2018, a nuestra pregunta para su contestación por escrito PD-10492, dice lo siguiente:

"Conforme a lo indicado, la función de vigilancia y control de las explotaciones mineras no se realiza solo a través de la confrontación de los Planes de Labores. Es a través de Planes Inspectores como se han de acometer objetivos materiales concretos, y ello teniendo en cuenta las empresas, especialmente las de mediano y pequeño tamaño y las de sectores de actividad con mayor nivel de riesgo."

En su contestación, la Sra. Consejera también dice que en el año 2017 se confrontaron en la provincia de León el 63% de los Planes de Labores, y en la provincia de Palencia el 7%. Es obvio que no parece que la vigilancia y control de las explotaciones mineras se realice a través de la confrontación de los Planes de Labores.

Preguntas: Sobre los Planes Inspectores realizados en los años 2016, 2017 y 2018: ¿Qué planes inspectores se han realizado? ¿Cuál era el objetivo de cada Plan de Inspección?

Considerando como actividades mineras, las explotaciones mineras y los establecimientos de beneficio: ¿Cuántas fueron incluidas en cada plan inspector? ¿Qué porcentaje supone sobre el total de las actividades mineras, las incluidas en cada plan? ¿Se ha realizado una valoración final documentada de cada plan inspector realizado? ¿Es pública la valoración? ¿Dónde se puede consultar la valoración realizada? ¿Cuáles son las conclusiones que se hacen desde la Consejería de Economía y Hacienda sobre los objetivos alcanzados en cada plan inspector realizado?

En Valladolid, a 1 de febrero de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez